



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2471/18

Res. 329/19

ACTA N° 185, de fecha 19 de febrero de 2019.

VISTO: La necesidad de contar con un registro de aspirantes para cumplir funciones como Programador Web, con 20 horas semanales de labor en la Dirección de Comunicaciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Llamado correspondiente, las Bases del mismo y la integración del Tribunal que entenderá en el citado Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar funciones de Programador Web, con 20 horas semanales de labor, en la Dirección de Comunicaciones.

2) Aprobar las siguientes Bases:

A - Cometido General: Integrar el equipo de trabajo del portal web institucional.

B - Tareas a realizar:

- Programar y mantener el desarrollo evolutivo del portal y otros sitios del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

- Desarrollar la interoperación del portal con otros sistemas mediante la Web Services.

- Configurar y administrar el CMS corporativo.

- Personalizar plantillas y otros módulos del CMS.
- Apoyar técnicamente y gestionar los usuarios en etapas de ejecución de proyecto y posterior mantenimiento.
- Apoyar en la identificación y mitigación de riesgos asociados con la arquitectura.
- Elaborar guía técnica y documentación.

#### C - Etapas y requisitos del Llamado:

ETAPA 1 - Estudio de méritos – máximo 40 puntos – mínimo 15.

Formación académica.

Egresados o estudiantes (con al menos primer año aprobado) en carreras universitarias o terciarias afín a las tecnologías de la información.

#### Otros méritos

a) Experiencia no menor a 1 año en desarrollo de aplicaciones con lenguaje PHP y CMS Drupal o WordPress.

Aquellos que alcancen o superen el 40% del puntaje establecido para la evaluación de los ítems indicados pasarán a la etapa de prueba de competencia.

ETAPA 2: Prueba de competencia (máximo 40 puntos, mínimo 15 puntos)

Aquellos que pasen la Etapa 1 estarán habilitados a realizar la prueba de competencia, donde se evaluarán conocimientos sobre PHP, Drupal, HTML, CSS, base de datos, WebServices y gestión de proyectos.

ETAPA 3: Entrevista (máximo 20, mínimo 8).

#### D - Disposiciones varias:

a) El contrato tendrán una duración anual y su renovación estará supeditada al informe favorable de la Dirección de Comunicación.

b) Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

c) Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por el CETP - UTU oportunamente.

d) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al registro que se trate, el interesado otorga conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

e) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.

f) En el caso que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

g) Las postulaciones se realizarán del 25/02/19 al 12/03/19 inclusive, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674 – Oficina N° 4 en el horario de 9.00 a 13.00.

Por más información remitirse a la página web: <http://www.utu.edu.uy>.

#### E- Presentación de postulaciones:

1- Currículum vitae: hasta 5 páginas, ordenado según los ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.

2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el currículum vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.

3- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

4- Credencial Cívica (original y copia)

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

TITULARES

Sr. Guzmán MONTAÑO

Sr. Danilo ALVARELLOS

Sr. Emilio COEDO

SUPLENTES

Sr. Andrés AGUIAR

Sr. Marcos MOLINA

4) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán por página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa